



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA MULTIRED TURISMO

1. DEL SERVICIO MULTIRED TURISMO.

EL BANCO DE LA NACIÓN, EN ADELANTE EL BANCO, TIENE IMPLEMENTADO EL SERVICIO DE TARJETA MULTIRED TURISMO, CUYA FINALIDAD ES PROMOVER EL TURISMO INTERNO Y ESTÁ ORIENTADO A TRABAJADORES ACTIVOS Y PENSIONISTAS DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO QUE RECIBEN SUS HABERES A TRAVÉS DE EL BANCO.

2. CONFORMIDAD DE EL(LOS) CLIENTE(S).

EL(LOS) CLIENTE(S) QUE SUSCRIBE(N) EL PRESENTE DOCUMENTO REGISTRA(N) SU FIRMA Y ESTAMPA(N) SU HUELLA DACTILAR DECLARANDO CONOCER Y ACEPTAR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL BANCO PARA EL USO DE LA TARJETA MULTIRED TURISMO.

3. ENTREGA DE LA TARJETA.

EL BANCO HACE ENTREGA A EL(LOS) CLIENTE(S) Y ÉSTE (ÉSTOS), DECLARA(N) RECIBIR UNA TARJETA PLÁSTICA DE DÉBITO DENOMINADA MULTIRED TURISMO, EN ADELANTE LA TARJETA, PARA SU USO EXCLUSIVO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, MAGNETIZADA Y NUMERADA. LA TARJETA SE ENCUENTRA VINCULADA A UNA SUB CUENTA TURISMO DE EL CLIENTE Y A UN PIN O CÓDIGO SECRETO (CLAVE SECRETA), EL MISMO QUE ES GENERADO POR EL CLIENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA TARJETA.

LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO IMPLICA LA OPOSICIÓN O EXTINCIÓN DE DOCUMENTOS O CONTRATOS FIRMADOS CON ANTERIORIDAD POR EL(LOS) CLIENTE(S) CON EL BANCO, EN TODO LO QUE NO SE CONTRAPONGA AL PRESENTE DOCUMENTO.

4. TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SUB CUENTA TURISMO.

EL(LOS) CLIENTE(S) AL MOMENTO DE AFILIARSE AL SERVICIO MULTIRED TURISMO, INSTRUIRÁ(N) A EL BANCO PARA QUE EFECTÚE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE SU CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES O PENSIONES A LA SUB CUENTA TURISMO.

POSTERIORMENTE, DICHO SERVICIO PODRÁ SOLICITARSE EN LAS AGENCIAS Y/U OFICINAS DE EL BANCO O A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE COMUNIQUEN A EL(LOS) CLIENTE(S) MEDIANTE DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y/O AFICHES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE EL(LOS) CLIENTE(S) EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y/O AGENCIAS DE EL BANCO, ASI COMO EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE)

EL(LOS) CLIENTE(S) DECLARA(N) CONOCER QUE LA SUB CUENTA TURISMO, ÚNICAMENTE PODRÁ RECIBIR FONDOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE SU CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES, PENSIONES O DESEMBOLSO DE UN PRÉSTAMO MULTIRED.

5. SUB CUENTA TURISMO.

ESTÁ RELACIONADA A UNA CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES O PENSIONES Y ESTÁ CONFORMADA POR LOS RECURSOS, EN MONEDA NACIONAL, TRANSFERIDOS DE LA CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES O PENSIONES, POR INSTRUCCIÓN DE EL(LOS) CLIENTE(S).

LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LA SUB CUENTA TURISMO TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EXCEDIDO DICHO PLAZO Y DE EXISTIR SALDO DISPONIBLE, LOS RECURSOS SERÁN TRANSFERIDOS AUTOMÁTICAMENTE A LA CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES O PENSIONES RELACIONADA.

EN CASO EL(LOS) CLIENTE(S) REQUIERA(N) UTILIZAR EL SALDO DISPONIBLE DE LA SUB CUENTA TURISMO ANTES DEL PLAZO DE 90 DÍAS SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA FINES DISTINTOS AL SERVICIO MULTIRED TURISMO, PODRÁ(N) INSTRUIR A EL BANCO,

EN CUALESQUIERA DE SUS OFICINAS Y/O AGENCIAS, QUE SE REALICE LA TRANSFERENCIA RESPECTIVA A SU CUENTA DE AHORROS DE REMUNERACIONES O PENSIONES.

LAS COMPRAS, CONSUMOS Y/O OPERACIONES REALIZADAS CON LA TARJETA MULTIRED TURISMO SE DEBITARAN DE LOS SALDOS ACREEDORES DE LA SUB CUENTA TURISMO.

6. USO DE LA TARJETA.

LA TARJETA MULTIRED TURISMO PERMITE A EL(LOS) CLIENTE(S) REALIZAR TRANSACCIONES EN PUNTOS DE VENTA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFILIADOS AL SERVICIO MULTIRED TURISMO, CON CARGO A LA SUB CUENTA TURISMO.

ES FACULTAD DE EL BANCO LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE EL(LOS) CLIENTE(S) PUEDA(N) ACCEDER MEDIANTE EL USO DE LA TARJETA. LA LISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFILIADOS AL SERVICIO MULTIRED TURISMO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN, VARIACIÓN O SUPRESIÓN DE ÉSTOS, SERÁN INFORMADOS A EL(LOS) CLIENTE(S) MEDIANTE DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y/O AFICHES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE EL(LOS) CLIENTE(S) EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y/O AGENCIAS DE EL BANCO, ASI COMO EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE)

TODA OPERACIÓN EFECTUADA CON LA TARJETA REQUERIRÁ DEL EMPLEO DE LA CLAVE SECRETA Y SE REPUTARÁ INDUBITABLEMENTE EFECTUADA, RECONOCIDA Y ACEPTADA POR EL CLIENTE, AÚN CUANDO SU EMPLEO FUESE REALIZADO POR TERCEROS.

LA TARJETA SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS Y OPERARÁ, PARA TAL EFECTO, SÓLO A TRAVÉS DE UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O PUNTOS DE VENTA AFILIADOS AL SERVICIO MULTIRED TURISMO.

LAS CONSULTAS DE SALDOS, MOVIMIENTOS Y BLOQUEOS DE TARJETA EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO, PODRÁ(N) REALIZARSE EN LA RED DE AGENCIAS DE EL BANCO, ASÍ COMO EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE). EL CAMBIO DE CLAVE Y TRANSFERENCIAS SE REALIZARÁ EN LA RED DE AGENCIAS DE EL BANCO, DE ACUERDO CON LA OPERATIVIDAD QUE EL BANCO TENGA ESTABLECIDO Y/O ESTABLEZCA AL TIEMPO DE LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y/O EJECUCION DEL SERVICIO.

EL(LOS) CLIENTE(S) DECLARA(N) CONOCER QUE LA TARJETA SE ENCUENTRA RESTRINGIDA PARA EL USO DE LA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE EL BANCO. SIN EMBARGO, LA TARJETA PODRÁ SER UTILIZADA EN LA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS AFILIADOS A VISA INTERNACIONAL DURANTE UN PERIODO QUE DETERMINARÁ EL BANCO. DICHO PERÍODO SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE A EL(LOS) CLIENTE(S) MEDIANTE DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y/O AFICHES PUESTOS A DISPOSICION DE EL(LOS) CLIENTE(S) EN LAS OFICINAS Y/O AGENCIAS DE EL BANCO, ASI COMO EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE)

7. TARJETAS ADICIONALES.

EL SERVICIO MULTIRED TURISMO NO CONTARÁ CON EL SERVICIO DE TARJETA ADICIONAL.

8. TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, GASTOS E IMPUESTOS.

EL CLIENTE DECLARA CONOCER QUE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LA SUB CUENTA TURISMO NO GENERAN INTERESES. SIN EMBARGO, SÍ ESTARÁN AFECTOS AL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF).

EL BANCO COMUNICARÁ A EL(LOS) CLIENTE(S) LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE TASAS DE INTERES, COMISIONES Y GASTOS, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, INDICANDO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL EMPEZARÁ A REGIR.

9. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD.

EL BANCO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA NEGATIVA DE DEVOLUCIÓN, NI POR LA CALIDAD, CANTIDAD O CARACTERÍSTICA DE LOS SERVICIOS QUE EL CLIENTE ADQUIERE CON LA TARJETA EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS. EL BANCO TAMPOCO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, GASTO O CUALQUIER

OTRO CONCEPTO QUE REALICE EN EL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN AFILIADA POR EL USO DE LA TARJETA.

10. OTRAS DISPOSICIONES.

EL BANCO COMUNICARÁ A EL (LOS) CLIENTE(S) LAS MODIFICACIONES DISTINTAS A LAS TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y GASTOS, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE TALES MODIFICACIONES, INDICANDO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL LA MODIFICACIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA.

LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS SERÁN INFORMADAS A EL(LOS) CLIENTE(S) MEDIANTE DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y/O AFICHES EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y/O AGENCIAS DE EL BANCO, ASI COMO EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE). EL(LOS) CLIENTE(S) DECLARA(N) Y ACEPTAN QUE DICHOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN SON SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, GASTOS Y OTRAS TARIFAS APLICABLES A LAS OPERACIONES QUE REALICE, ASI COMO DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, NO PUDIENDO EN EL FUTURO DESCONOCER O CALIFICARLOS DE INSUFICIENTES.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA MULTIRED GLOBAL DÉBITO, ASI COMO EL CONTRATO SERVICIO CUENTAS DE AHORRO, SE APLICARÁN EN LO QUE CORRESPONDA A LA TARJETA MULTIRED TURISMO, SALVO QUE SUS CLÁUSULAS EXPRESAMENTE CONTRAVENGAN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Nombres y Apellidos:.....

Documento de Identidad:.....

Domicilio:.....

Suscrito en la ciudad de..... a los.....días del mes de.....de 200.....

EL BANCO

EL CLIENTE